

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

VERSIÓN 0.2 | OCTUBRE DE 2020

Índice

Introducción	2
Fase 1: Iniciar el proceso y mapear los actores	8
Fase 2: Analizar los temas de derechos humanos y seleccionar los indicadores.....	14
Fase 3: Analizar las condiciones habilitantes y diseñar los parámetros.....	17
Fase 4: Evaluar los parámetros de desempeño.....	21

Introducción

Las violaciones de los derechos humanos a menudo se extienden más allá de los límites de los proyectos, plantaciones y concesiones, debido a que sus causas y ramificaciones se relacionan con diferentes niveles de gobierno, sectores y actores. Por lo tanto, la evaluación de los derechos humanos a nivel de paisaje es una contribución útil para gestionar la sostenibilidad a escala.

La evaluación de los derechos humanos en esta escala es un campo emergente, ya que los trabajos previos han consistido principalmente en evaluaciones generales de los riesgos de los derechos humanos a escala nacional, o evaluaciones en profundidad (pero generalmente imposibles de replicar) a nivel de proyecto, cadena de suministro, plantación o comunidad. El enfoque de LandScale para la evaluación de los derechos humanos a escala de paisaje (ver Figura 1) no es de ningún modo exhaustivo, y no debe reemplazar las responsabilidades y esfuerzos individuales de las empresas, gobiernos y otros actores en la realización de evaluaciones a menor escala. Sin embargo, la evaluación y el seguimiento de estos temas a escala de paisaje pueden complementar y guiar las evaluaciones de impacto en los derechos humanos, con el fin de identificar los temas de derechos humanos y sus causas fundamentales, y comprender las condiciones habilitantes¹ que son necesarias para abordarlos.

Figura 1. Indicadores de derechos humanos de LandScale

Objetivo 2.2 Respetar, proteger y cumplir con los derechos humanos			
Indicador	Descripción	Aplicabilidad	Parámetros de desempeño
2.2.1 Trabajo infantil	Incidencia del trabajo infantil pertinente a las actividades económicas de interés	Dependiente del paisaje	2.2.1.1 Parámetros definidos por el evaluador basados en las condiciones habilitantes identificadas (requerido) 2.2.1.2 Cantidad estimada de niños trabajadores en actividades económicas de interés (recomendado)

¹ Las condiciones habilitantes corresponden a leyes, procesos, mecanismos sociales, y otros factores y circunstancias en el paisaje que apoyen (o puedan apoyar) la protección y el respeto de los derechos humanos, o que puedan abordar y mitigar los potenciales impactos negativos en los derechos humanos y sus causas. Esto incluye, entre otros, a las garantías de los derechos humanos, que son medidas cautelares que se adoptan deliberadamente con el fin de prevenir y mitigar los abusos a los derechos humanos.

2.2.2 Trabajo forzoso	Incidencia del trabajo forzoso pertinente para las actividades económicas de interés	Dependiente del paisaje	2.2.2.1 Parámetros definidos por el evaluador basados en las condiciones habilitantes identificadas (requerido) 2.2.2.2 Cantidad estimada de trabajadores forzados en actividades económicas de interés (recomendado)
2.2.3 Derechos de los trabajadores	Respeto por otros derechos de los trabajadores, lo que incluye la libertad de asociación, las restricciones de horas de trabajo, la protección contra la discriminación y la provisión de entornos laborales seguros.	Dependiente del paisaje	2.2.3.1 Parámetros definidos por el evaluador basados en las condiciones habilitantes identificadas (requerido)
2.2.4 Otros derechos humanos	Estado de los otros derechos humanos potencialmente afectados por las actividades económicas	Dependiente del paisaje	2.2.4.1 Parámetros definidos por el evaluador basados en las condiciones habilitantes identificadas de otros derechos humanos (requerido)

Dada la novedad de evaluar los derechos humanos a escala de paisaje, LandScale colaboró de manera estrecha con Proforest y el equipo de IDH de Áreas de Origen Verificadas para desarrollar el enfoque que se presenta en la versión 0.2 de LandScale. Juntos, este grupo interactuó con organizaciones e iniciativas de paisaje expertas para solicitar sus aportaciones y comentarios sobre los elementos cruciales de una evaluación de los derechos humanos a nivel de paisaje. El resultado de este trabajo corresponde a un enfoque para identificar y evaluar los temas de derechos humanos a escala de paisaje. La siguiente guía es una adaptación de este enfoque al alcance y las especificaciones de una evaluación LandScale.

Para apoyar la aplicación de este enfoque, se hace referencia a numerosas metodologías y herramientas existentes en las tablas a continuación con el objeto de ayudar al evaluador a realizar este proceso.² LandScale reconoce que no siempre la información sobre temas de derechos humanos a escala de paisaje se encuentra fácilmente disponible y accesible. Dada esta limitación, el enfoque de paisaje pone un mayor énfasis en la consulta con los actores y la investigación documental. La siguiente guía busca proporcionar un enfoque práctico, pero sólido para identificar temas negativos de los derechos humanos reales y potenciales a nivel de paisaje.

² LandScale ha identificado una serie de herramientas y recursos pertinentes para ayudar a los evaluadores en cada fase de la evaluación. Estas herramientas son destacadas en este documento al final de cada fase, y también hay una lista exhaustiva disponible en el documento Pilar de Recursos, disponible para los Pilotos de LandScale.

LandScale probará este enfoque durante la fase piloto de la versión 0.2, e incorporará las lecciones aprendidas para el lanzamiento de la versión 1.0 en 2021.

La evaluación de los derechos humanos de LandScale es un proceso de 4 fases que cumple dos objetivos:

1. Determinar si los indicadores dependientes del paisaje son aplicables al paisaje seleccionado (Paso 3 de las directrices de evaluación de LandScale).
2. Diseñar y evaluar los parámetros de desempeño apropiados al contexto sobre la base de las condiciones habilitantes locales (Paso 4 de las directrices de evaluación LandScale).

El proceso sigue los mismos pasos y lógica que los otros indicadores del marco de evaluación LandScale, excepto que implica un proceso de consultas más profundo con los titulares de derechos, expertos y otros actores clave. El proceso se describe con más detalle en la figura 2 y la tabla 1.

Consideraciones generales antes de iniciar la evaluación:

- **Aprovechar las evaluaciones de los Objetivos 2.1 y 3.1:** el evaluador debe buscar oportunidades y sinergias mediante las cuales las fuentes de datos provenientes de otros indicadores de LandScale puedan servir de base para la evaluación de derechos humanos. Por ejemplo, si se requiere la recopilación de datos primarios para los indicadores de pobreza del Objetivo 2.1, la encuesta de hogares elaborada para recopilar esta información también podría diseñarse con preguntas relacionadas a los temas de derechos humanos.
- **Involucrar a los actores pertinentes a lo largo del proceso:** los típicos grupos a considerar e incluir a lo largo del proceso de evaluación de derechos humanos incluyen³:
 - Titulares de derechos: todos los seres humanos son titulares de derechos de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos. La participación debe priorizar a los grupos cuyos derechos humanos no son completamente efectivos, respetados o protegidos en un contexto dado.

³ Como lo recomienda el Instituto Danés de Derechos Humanos y su [Guía y herramientas sobre evaluaciones de impacto de derechos humanos](#) (ver página 6).

- Garantes de derechos: actores que tienen la obligación o responsabilidad particular de respetar, promover y cumplir con los derechos humanos, y de abstenerse de violarlos. El término se usa más comúnmente para referirse a los actores estatales, pero los actores no estatales también pueden considerarse garantes de derechos.
- Otros actores que tienen conocimiento y experiencia específicos en derechos humanos: por ejemplo, organizaciones no gubernamentales y sindicatos.⁴

⁴ Estas definiciones han sido adaptadas del [Instituto Danés de Derechos Humanos](#).

Figura 2. Descripción general del proceso de evaluación para los indicadores de derechos humanos

Consulte la tabla 1 para obtener un resumen de cada fase y dónde se sitúa en relación con el proceso de evaluación general de LandScale, especificado en las directrices de evaluación.

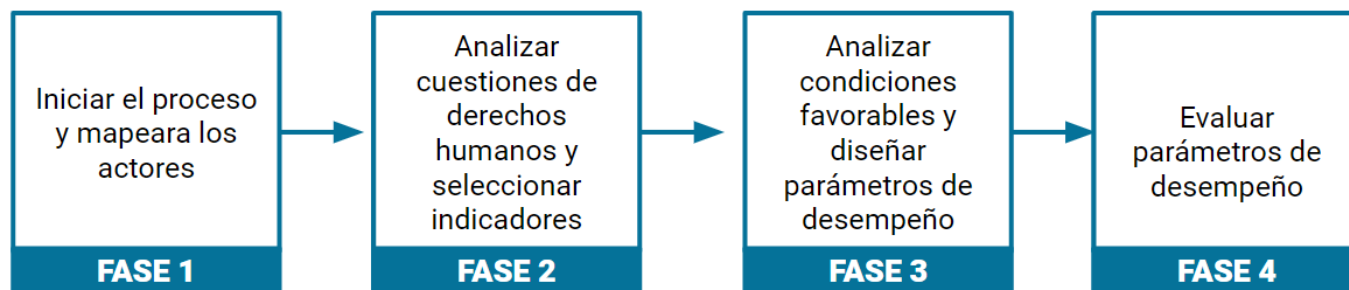


Tabla 1. Resumen del proceso de evaluación

Actividades	Resultados requeridos
Fase 1. Iniciar el proceso y mapear a los actores⁵	
a. Formar el equipo que realizará la evaluación de acuerdo con los requisitos de LandScale (Consulte la sección 1.1 de las directrices de evaluación) b. Desarrollar una comprensión básica de los temas de derechos humanos por medio de una investigación documental ⁶ c. Mapear los actores clave y consultar a los grupos de actores y a los expertos identificados <i>Esta fase está vinculada (y puede realizarse en coordinación) con el Paso 1 de las directrices de evaluación de LandScale (Preparación).</i>	1. Justificación de la composición y capacidad del equipo de evaluación en relación con los derechos humanos. 2. Mapa de actores 3. Documentación resumida de la participación de los actores durante esta fase 4. Resumen y principales conclusiones de la consulta con los actores

⁵ Aun cuando estas tareas preparatorias ocurran al comienzo del proceso, se insta al evaluador a complementar y revisar los dos análisis previos cada vez que sea necesario.

⁶ Antes de que esto ocurra, el evaluador debería haber definido más el alcance de las actividades económicas que serán cubiertas por la evaluación de derechos humanos (esto se requiere como parte del Análisis de la Situación del Paisaje).

Fase 2. Analizar temas de derechos humanos y seleccionar indicadores	
<p>a. Analizar la información recopilada durante la consulta con los actores de la fase anterior</p> <p>b. Determinar la gravedad de los temas de derechos humanos en el paisaje y seleccionar los indicadores aplicables</p> <p><i>Esta fase está vinculada (y puede realizarse en coordinación) con el Paso 3 de las directrices de evaluación de LandScale (selección de indicadores)</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Selección de indicadores aplicables 2. Justificación y evidencia para indicadores no aplicables 3. Documentación resumida de la participación de los actores durante esta fase
Fase 3. Analizar las condiciones habilitantes y diseñar los parámetros	
<p>a. Comprender las causas fundamentales de los impactos negativos reales y potenciales en los derechos humanos e identificar las condiciones habilitantes que deben presentarse a nivel de paisaje para abordar estos impactos</p> <p>b. Diseñar parámetros de desempeño para las condiciones habilitantes más relevantes a modo de medir el estado o avance en el cumplimiento de estas condiciones. De esta manera, se puede prevenir, mitigar y remediar los temas de derechos humanos.</p> <p><i>Esta fase está vinculada (y puede realizarse en coordinación) con el Paso 4 de las directrices de evaluación de LandScale (Selección y evaluación de parámetros)</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de las condiciones habilitantes identificadas para cada indicador aplicable 2. Lista de parámetros de desempeño propuestos con sus respectivos estados o resultados deseados 3. Documentación resumida de la participación de los actores durante esta fase
Fase 4. Evaluar los parámetros de desempeño e informar los resultados	
<p>a. Evaluar los parámetros de desempeño seleccionados</p> <p>b. Informar y validar los resultados con los actores clave, en especial los titulares de derechos</p> <p><i>Esta fase está vinculada (y puede realizarse en coordinación) con el Paso 4 (Selección y evaluación de parámetros) y el Paso 5 (Presentación de resultados) de las directrices de evaluación de LandScale.</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resultados de la evaluación de cada parámetro de desempeño 2. Documentación resumen de la participación de los actores durante esta fase

Fase 1: Iniciar el proceso y mapear los actores

Actividades	Guía
1.a Composición de un equipo de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> → Identificar la composición y capacidad del equipo de evaluación; → Explicar y discutir las metodologías de campo y de encuestas; → Acordar las responsabilidades dentro del equipo; → Acordar los métodos de registro y redacción. 	<ul style="list-style-type: none"> ● De acuerdo con los requisitos de la sección 1.1 de las directrices de evaluación, incluir como mínimo un socio local competente con la experticia pertinente. Esta persona/organización debe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Hablar la lengua local; ○ Estar comprometido con una evaluación objetiva e inclusiva, que incluya la voluntad de participar de manera separada con grupos marginados o vulnerables en la medida necesaria para comprender adecuadamente sus perspectivas; ○ Comprender los temas de derechos humanos clave que afectan a la población y comunidades locales; ○ Tener conocimientos y experiencia relacionada con los temas de derechos humanos y evaluaciones de impacto; ○ Tener experiencia en la realización de encuestas de hogares, entrevistas, grupos focales y otros tipos de participación con comunidades locales; ○ Tener una comprensión y un conocimiento general de la cultura, el contexto y la política locales. <p>Todos los anteriores son elementos esenciales para generar confianza y garantizar que los actores se sientan cómodos al hablar y compartir información.</p>
1b. Investigación documental del alcance	
<p>La investigación documental, que incluye entrevistas a expertos en la materia, proporciona aportaciones para</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar organizaciones expertas por medio de múltiples canales, lo que incluye la consulta con organizaciones internacionales para identificar entidades regionales o locales. El evaluador debe esforzarse por incluir organizaciones expertas de al menos estas categorías:

la selección de indicadores de derechos humanos. Este estudio debe incluir:

- Comprender los requisitos mínimos del derecho nacional e internacional para cada indicador de derechos humanos;
- Caracterizar las prácticas habituales en el paisaje para cada tema de derechos humanos;
- Para cada tema, identificar las principales organizaciones a consultar, con el fin de obtener una comprensión inicial de los impactos negativos reales y potenciales sobre los derechos humanos, y cuáles son los titulares de derechos más vulnerables;
- Para cada tema, elaborar una caracterización inicial de la presencia o ausencia de condiciones habilitantes y garantías para proteger los derechos humanos.

- Expertos en derechos humanos o OSC que comprendan y trabajen de manera local
- Expertos en pueblos indígenas/OSC que trabajen de manera local
- Organizaciones sindicales u ONG de derechos laborales
- Asociaciones de agricultores y empresas locales
- Oficinas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o departamentos laborales gubernamentales
- Realizar consultas con los departamentos gubernamentales locales y nacionales, las instituciones de derechos humanos locales o nacionales, las agencias internacionales, las OSC, los representantes de los pueblos indígenas, los defensores de los titulares de derechos, las universidades y los sindicatos de trabajadores con el objeto de determinar el nivel de riesgo y temas relacionados con todos los indicadores de derechos humanos. Si existen lagunas en la información a nivel de paisaje reveladas por estas consultas, utilizar los datos nacionales o sectoriales como un indicador indirecto y punto de partida. En la medida que se descubra la existencia de lagunas de datos, identificar las prioridades para la recopilación de datos primarios (por ejemplo, una evaluación rápida a nivel de paisaje) para ayudar a cubrirlas.
- Caracterizar las prácticas habituales y la situación de los titulares de derechos para las actividades económicas cubiertas y con presencia en el paisaje (por ejemplo, cuáles son los procesos típicos de contratación de trabajadores; son los trabajadores generalmente permanentes, o por temporada o a contrata; en qué medida se utiliza mano de obra inmigrante; y en qué medida se incluyen o excluyen a las mujeres y otros grupos vulnerables.
- Documentar cualquier violación a los derechos humanos o conflicto de tierras que se conozca o sospeche y que estén asociados con cambios recientes en el uso de la tierra. Describir las consecuencias de estas para las comunidades locales. Esta evaluación debe basarse en el análisis del estado del paisaje y debe estar relacionada con los indicadores de los Pilares 1 y 3.
- Analizar el entorno legal y regulatorio.
- Como parte del análisis del contexto legal y regulatorio, las clasificaciones de países en temas de derechos humanos también pueden ser un buen indicio de si los indicadores dependientes del paisaje son aplicables en un contexto dado.

1c. Mapeo y consulta con los actores	
<ul style="list-style-type: none"> → Los titulares de derechos cartográficos que están o podrían verse afectados por las actividades económicas existentes y planificadas/futuras en el paisaje; → Decidir a quién consultar para identificar los impactos negativos reales y potenciales en los derechos humanos; → Diseñar los métodos de la muestra de la encuesta y la entrevista; → Realizar entrevistas con los titulares de derecho y otros actores clave seleccionados; → Para cada tema de derechos humanos, evaluar si los titulares de derechos perciben el tema de la misma manera en que lo han caracterizado los expertos y la documentación en derechos humanos (desde el paso 1b anterior). 	<p>Con una comprensión inicial de los temas de derechos humanos y el marco legal y regulatorio basado en la investigación documental, el evaluador debe proceder a realizar un mapeo de los actores y a entrevistar a los actores y titulares de derecho para obtener una comprensión más profunda de estos temas. El objetivo principal de las entrevistas es identificar temas de derechos humanos importantes (lo que incluye los impactos negativos reales y potenciales en los derechos humanos) y evaluar su gravedad en el paisaje. Una vez que se han realizado las entrevistas, el evaluador debe determinar en qué medida las perspectivas de los titulares de derechos sobre los derechos humanos coinciden con aquellas identificadas en la investigación documental del paso 1b. Si hay una divergencia significativa, puede ser necesario realizar entrevistas con titulares de derechos y actores adicionales para una mayor aclaración de la situación.</p> <p>Para el mapeo de actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Una identificación inicial de quiénes probablemente sean los titulares de derechos más vulnerables y marginados entre los trabajadores y en las comunidades locales (por ejemplo, trabajadores inmigrantes, jóvenes y mujeres); ● En la medida de lo posible, realizar al menos una entrevista con todos los grupos de actores pertinentes e identificados en el ejercicio del mapeo. Si el mapeo de actores identifica varios grupos, el evaluador debe priorizar al menos 10 grupos a entrevistar. ● Incluir al menos un representante de cada grupo identificado de titulares de derechos y garantes de derechos vinculados al alcance de las actividades económicas focales (seleccionados en el Análisis de la situación del paisaje); ● Garantizar la diversidad en el conjunto de grupos entrevistados, y que los grupos vulnerables participen; ● Para evaluar la variedad de los temas y los escenarios de los derechos de los trabajadores, consultar con los representantes de los trabajadores permanentes, por temporada, a contrata e inmigrantes. Considerar los siguientes criterios al definir la muestra del estudio para los representantes de los trabajadores: <ul style="list-style-type: none"> ○ Incluir trabajadoras; ○ Incluir a los trabajadores involucrados en las actividades económicas y que tienen más probabilidades de presentar riesgos de abusos contra los derechos humanos (por ejemplo, trabajadores que manipulan plaguicidas)

	<ul style="list-style-type: none"> ● Considerar los siguientes criterios al definir la muestra del estudio para los empleadores (un grupo de garantes de derechos): <ul style="list-style-type: none"> ○ Incluir gerentes involucrados en la contratación, selección y gestión de trabajadores (por ejemplo, recursos humanos y supervisores de línea); ○ Incluir gerentes responsables de las relaciones con la comunidad (por ejemplo, gerentes de responsabilidad social empresarial o de sostenibilidad); ○ Incluir gerentes responsables de las áreas donde se emplean trabajadores vulnerables. ● Considerar los siguientes criterios al definir la muestra del estudio para las comunidades locales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Incluir a las comunidades más cercanas a las actividades económicas focales; ○ Incluir a los individuos, los grupos o las comunidades que vendieron tierras o se vieron obligados a mudarse o ceder la propiedad de la tierra o utilizarla para dar espacio a operaciones comerciales; ○ Incluir grupos vulnerables dentro de las comunidades (por ejemplo, personas con discapacidad, jóvenes y mujeres). <p>Para la metodología de la muestra de la encuesta y de la entrevista:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Para garantizar una variedad de perspectivas relevantes, utilizar un muestreo estratificado o un enfoque similar que cubra la variación de los criterios relevantes, tales como grupos etarios, contextos culturales, nivel de ingresos, género y área del paisaje.⁷ ● Se pueden realizar entrevistas con individuos o grupos focales Considerar la posibilidad de realizar discusiones de grupos focales para obtener perspectivas que no se hayan incluido o comunicado en las entrevistas individuales. Sin importar el formato utilizado, seguir las buenas prácticas para las entrevistas semiestructuradas sobre temas sociales. Diseñar entrevistas para cubrir todos los indicadores LandScale pertinentes sobre los cuales el entrevistado tiene una perspectiva relevante o información legítima para compartir.
--	--

⁷ La selección del enfoque de la toma de muestras dependerá de los límites del paisaje y la distribución de los componentes socioeconómicos clave en toda el área del paisaje, como, por ejemplo, la ubicación de las comunidades. Si el evaluador quiere priorizar la representación geográfica, se puede llevar a cabo una cuadrícula de toma de muestra. Esto esencialmente implica dividir el paisaje en una cuadrícula y seleccionar las comunidades y los actores y titulares de derechos pertinentes para cada cuadro (o un conjunto aleatorio de cuadros). Es importante mencionar que una muestra completamente aleatoria no puede capturar correctamente los puntos de vistas de los distintos tipos de comunidades. Esto último se vuelve un problema cuando existen pocas comunidades en el paisaje o las comunidades varían ampliamente en la forma en que interactúan con el paisaje.

- Tratar de recopilar tantos datos cuantitativos (por ejemplo, cantidad de conflictos de derechos sobre la tierra, datos sobre salarios), así como datos cualitativos.
- Al final de cada entrevista o grupo focal, validar la información registrada para garantizar informes precisos de las opiniones de los encuestados.

Buenas prácticas generales y pasos de preparación:

- Garantizar una comunicación eficaz con los líderes comunitarios, trabajadores, gerentes y otros actores en una entrevista. Esto incluye presentar a los miembros del equipo, explicar el propósito de la evaluación y aclarar las expectativas relacionadas con ella. Buscar signos de "fatiga en la investigación" y considerar entrevistar a otros actores si los posibles entrevistados no aceptan de buena manera la conversación o no parecen dispuestos a proporcionar información sincera.
- Verificar que los titulares de derechos conozcan sus derechos para que puedan participar de manera efectiva en las conversaciones sobre estos.
- Considerar la dinámica interpersonal (lo que incluye la dinámica de género) al diseñar métodos de entrevista y grupos focales con el fin de garantizar que las mujeres, minorías y personas potencialmente vulnerables puedan expresar sus opiniones sin restricciones.
- Procurar todos los medios necesarios para garantizar que la participación en la evaluación no tenga repercusiones negativas en los encuestados o participantes. Estos medios incluyen un estricto respeto por la confidencialidad de las respuestas y el anonimato de los encuestados. Los datos deben mantenerse en el anonimato para proteger la información individual identificable, y nunca deben informarse de manera tal que permitan la identificación o inferencia de los individuos.
- Los entrevistadores deben estar bien capacitados y deben tener el tiempo suficiente para su trabajo a modo de garantizar que las interacciones con los actores sean de la mejor calidad posible y se obtenga información confiable.

Precauciones importantes a considerar:

- Los entrevistadores deben recibir una capacitación específica sobre la recopilación de datos sobre temas de derechos humanos, lo que incluye las precauciones para evitar cualquier efecto negativo en los participantes. Tales precauciones generalmente incluyen seleccionar un lugar seguro para las entrevistas que esté fuera del área de trabajo, evitar el uso de términos cargados como "trabajo forzoso" o "trata de

	<p>personas" durante las conversaciones, evitar falsas expectativas sobre la participación en la encuesta, y tratar adecuadamente a los niños y niñas encuestados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debido a que las evaluaciones de derechos humanos generalmente pueden implicar riesgos, especialmente en el área donde ocurren violaciones, la formación de los entrevistadores también debe incluir procedimientos para actuar frente a situaciones de peligro⁸.
<p>Participación de los actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mapeo y la participación de los actores es una parte esencial de la Fase 1 para obtener una mayor comprensión de los temas relacionados con los derechos humanos en el paisaje. Para esta parte del proceso, la participación en persona es opcional: se acepta que toda la participación sea remota si el equipo de evaluación considera que es una forma eficaz de obtener la información necesaria. No obstante, se insta a los evaluadores a reunirse en persona con los actores y especialmente con los titulares de derechos, lo antes posible en el proceso. 	
<p>Resultados requeridos de la fase 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Justificación de la composición y capacidad del equipo de evaluación en relación con los derechos humanos. 2. Mapa de actores (se puede actualizar mediante la evaluación). 3. Documentación resumida de la participación de los actores durante esta fase. 4. Resumen y principales conclusiones de la participación de los actores. 	
<p>Herramientas pertinentes para ayudar al desarrollo de esta fase⁹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Guía de International Alert</u> sobre cómo realizar evaluaciones exhaustivas de derechos humanos, lo que incluye la comprensión de las causas fundamentales en distintos niveles (macro, regional y local) • <u>Guía y conjunto de herramientas para la evaluación del impacto en los derechos humanos</u> del Instituto Danés de Derechos Humanos (<u>fase 1</u> y <u>fase 2</u>) • <u>Herramienta Getting it Right, una guía de evaluación del impacto en los derechos humanos</u>: consejos prácticos y guía sobre cómo realizar evaluaciones del impacto en los derechos humanos (HRIA, por sus siglas en inglés) • <u>Plataforma de licencia social</u>: guía sobre cómo identificar expertos para que formen parte del equipo HRIA • <u>Evaluación del Impacto a Nivel de Sector (SWIA, por sus siglas en inglés)</u> del Instituto Danés sobre Derechos Humanos y el Centro de Myanmar para Negocios Responsables • <u>Guía de Landesa</u> sobre el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) y cómo integrar a las mujeres y los grupos vulnerables en este proceso 	

⁸ Adaptado de: Organización Internacional del Trabajo, OIT. (2018). *Directrices relativa a la medición del trabajo forzoso*. XX Conferencia internacional de estadísticas laborales. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--dgreports/--stat/documents/meetingdocument/wcms_648619.pdf

⁹ Nota del Traductor: Los recursos mencionados se encuentran en idioma inglés, pero se tradujeron para una mayor comprensión del lector

- Aplicación de un inventario socioecológico: un libro de trabajo para identificar y lograr la participación de actores clave
- Manual para el monitoreo y la evaluación del trabajo infantil en la agricultura: un recurso para medir los impactos de los programas agrícolas y alimentarios con respecto al trabajo infantil en la agricultura familiar
- Guía para las entrevistas de participación de los actores del Instituto Danés de Derechos Humanos
- Encuesta sociocultural, ambiental y de medios de subsistencia de la Coalición Nacional de Reinversión en la Comunidad (NCRC) de Ghana (disponible para los proyectos piloto de LandScale)
- Evaluación del Impacto en los Derechos Humanos Comunitarios de Oxfam
- Herramienta y plataforma de Landesa: conecta a las empresas e inversionistas con conocimientos especializados para guiar sobre inversiones en tierras

Fase 2: Analizar los temas de derechos humanos y seleccionar los indicadores

Actividades	Orientación
2a. Análisis de los datos recopilados	
<p>→ Analizar la información recopilada durante la investigación documental y las entrevistas con las organizaciones expertas y los actores;</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Analizar la información recopilada durante la fase 1 y preparar una descripción resumida de los temas de derechos humanos, los impactos negativos actuales y reales, y las personas y grupos en el paisaje que se ven afectados. Esta descripción debería considerar tanto los impactos negativos actuales y potenciales (futuros), así como los impactos acumulados. ● Garantizar que se identifiquen y destaquen las diferencias y similitudes en las respuestas de los grupos de actores. ● Consultar a los titulares de derechos y otros actores para validar el resumen.

2b. Determinar la gravedad de los temas de derechos humanos en el paisaje y seleccionar los indicadores válidos para estos

- | | |
|--|--|
| <p>→ Evaluar la gravedad de los impactos negativos actuales y potenciales para cada derecho humano considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Gravedad (escala) del impacto negativo identificado; ● Alcance del impacto negativo identificado (cantidad de personas afectadas); ● Irremediabilidad del impacto¹⁰. <p>→ Organizar un diálogo (virtual o en persona) entre los titulares de derechos, los garantes de derechos y las organizaciones especialistas en derechos humanos, a modo de analizar y convenir una selección de indicadores aplicables.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Consultar con los titulares de derechos y otros actores para que informen sobre las determinaciones de gravedad y la selección de indicadores. Incluir los grupos que son usualmente vulnerables o marginados, que incluyen mujeres, pueblos indígenas y trabajadores inmigrantes. ● Si alguno de los indicadores desde el 2.2.1 al 2.2.4 se determina como "no aplicable" al paisaje, el evaluador debería entregar evidencias sólidas para justificar su determinación: |
|--|--|

¹⁰ De acuerdo con el Marco para el Informe de los Principios Rectores de las Naciones Unidas, un impacto negativo en los derechos humanos es grave en virtud de una o más de las siguientes características: su escala, su alcance y su irremediabilidad. Escala significa la gravedad del impacto en los derechos humanos. Alcance se refiere a la cantidad de individuos que se podrían ver afectados. Irremediabilidad significa la facilidad o un equivalente con la que se podría restaurar el goce previo de derechos a las víctimas.

Participación de los actores:

Generalmente, se espera que la participación de los actores en la parte 2 se realice de manera remota. LandScale fomenta el uso de encuestas, talleres en línea, grupos focales en línea y otras actividades virtuales con el fin de realizar las actividades de la manera más eficiente y rentable posible. No obstante, en esos casos donde los actores del paisaje, tales como los grupos marginados o vulnerables, no pueden participar virtualmente, la consulta se debe realizar en persona.

Productos requeridos de la fase 2:

1. Selección de indicadores aplicables.
2. Justificación y evidencia para indicadores no aplicables de acuerdo con el paso 3 de las directrices de evaluación de LandScale.
3. Documentación resumida de la participación de los actores durante esta fase.

Herramientas pertinentes para ayudar al desarrollo de esta fase¹¹:

- Guía de herramienta de asociaciones de múltiples actores (MA): guía sobre asociaciones de múltiples actores creada por Wageningen University (ver herramientas 10, 11, y 18)
- Caja de herramientas y guía para los talleres de consulta de múltiples actores de Tropenbos y EcoAgriculture Partners
- Guía para empresas sobre cómo identificar problemas más graves relacionados con los derechos humanos del Marco para el Informe de los Principios Rectores de las Naciones Unidas
- Directrices para la planificación, monitoreo y evaluación de la participación en las plataformas de múltiples actores en iniciativas integradas de paisaje: una herramienta para identificar y facilitar la colaboración entre múltiples actores a escala de paisaje
- Caja de herramientas comunitaria: guía sobre la investigación participativa con las comunidades
- Orientación para el diálogo social de la OIT y la OCDE
- Una Guía para la Evaluación de Impacto de Género de las Industrias Extractivas: herramientas y procesos para realizar las evaluaciones de impacto de género en la industria extractiva
- Equilibrar la balanza: Usar la Evaluación de Impacto de Género en el desarrollo de la hidroenergía: recursos y herramientas para los desarrolladores de hidroenergía y el gobierno para incorporar una evaluación de impacto de género más exhaustiva en sus ciclos de proyecto
- Guía para apoyar y empoderar a las comunidades para sus decisiones sobre propuestas de inversiones de Namati y el Centro de Columbia para la Inversión Sostenible
- Análisis del impacto de los derechos humanos del Instituto Danés de Derechos Humanos

¹¹ Nota del Traductor: *Ibidem*

Fase 3: Analizar las condiciones habilitantes y diseñar los parámetros

Actividades	Orientación
3a. Identificar las condiciones habilitantes a nivel local	
<p>→ Identificar las condiciones habilitantes que pueden ayudar a prevenir y mitigar las violaciones a los derechos humanos en el paisaje;</p> <p>→ Invitar a los titulares de derechos y otros actores clave a participar en las siguientes para cada uno de los indicadores de derechos humanos que fueron seleccionados como aplicables;</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Identificar las condiciones habilitantes o las garantías mínimas que se tienen que implementar para prevenir, mitigar y remediar los impactos negativos en cada derecho humano, y ● Si ciertas condiciones habilitantes se encuentran implementadas, pero solo funcionan parcialmente, 	<ul style="list-style-type: none"> ● Como se indicó anteriormente, las condiciones habilitantes corresponden a leyes, procesos, mecanismos sociales, y otros factores y circunstancias en el paisaje que favorezcan (o puedan favorecer) la protección y el respeto de los derechos humanos, o puedan abordar y mitigar los actuales y potenciales impactos negativos en los derechos humanos y sus causas fundamentales. Esto incluye, entre otros, a las garantías de los derechos humanos, que son medidas cautelares que se adoptan deliberadamente con el fin de prevenir y mitigar los abusos a los derechos humanos. ● Como punto de partida, el evaluador debería revisar las listas de condiciones habilitantes del anexo 4 y determinar cuáles de estas son las más relevantes para los indicadores de derechos humanos seleccionados. ● Posteriormente, el evaluador debería proponer condiciones habilitantes adicionales de ser necesario, para identificar el conjunto de condiciones o acciones necesarias para prevenir, mitigar y remediar de forma adecuada los temas de derechos humanos en el paisaje. El evaluador debería considerar las condiciones habilitantes en cada una de las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> ● Prevención: la prevención debe abordar un rango amplio de factores socioculturales, económicos, legales y políticos que tienen influencia en los derechos humanos. ● Protección: la protección debería garantizar que las personas que no cuentan con derechos humanos sean capaces de recuperarse de esas violaciones. ● Remedio: el componente de remedio debe entregar a aquellos que han sido víctima de violaciones a los derechos humanos acceso a la justicia y compensación por lesión, pérdida o daño material o moral.

<p>se debe identificar cómo estos sistemas actuales se tienen que adaptar o mejorar a modo de prevenir, mitigar y remediar de forma eficaz los impactos negativos en cada derecho humano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aplicación: se refiere al fortalecimiento de la administración de la justicia laboral y penal para prevenir la degeneración de las violaciones a los derechos humanos, identificar más casos y traer a los autores ante la justicia.¹² ● El proceso de identificar las condiciones habilitantes debería incluir consultas con los actores y los expertos que participaron en la fase 1, y con otros titulares de derechos y actores que puedan o no verse afectados por actividades económicas específicas actuales o planificadas.
<p>3b. Diseñar parámetros de desempeño para la mayoría de las condiciones habilitantes pertinentes</p>	
<ul style="list-style-type: none"> → Seleccionar las condiciones habilitantes más importantes para cada indicador de derechos humanos; → Diseñar parámetros de desempeño con el fin de evaluar el estado o el progreso hacia las condiciones habilitantes para prevenir, mitigar y remediar los problemas de derechos humanos. → Para cada indicador, el evaluador deberá seleccionar al menos un parámetro estructural, al menos un parámetro de proceso y al menos un parámetro de resultado (cada indicador debe 	<ul style="list-style-type: none"> ● Utilizar el proceso participativo para seleccionar las condiciones habilitantes y diseñar los parámetros de desempeño, incluyendo los mismos grupos que se mencionan en la guía del paso 3a anteriormente. Este proceso debería ser integrado al análisis técnico del evaluador para identificar cuáles son las condiciones habilitantes más críticas para abordar los impulsores subyacentes y las causas fundamentales de los problemas de derechos humanos, y cuáles son los más realistas y factibles de instaurar o mejorar. ● Las condiciones habilitantes que se pueden establecer o ver influenciadas a nivel de paisaje generalmente son las más idóneas como base para los parámetros de desempeño, pero cuando los impactos en los derechos humanos clave o las causas fundamentales requieren acción a distintas escalas, estas condiciones habilitantes también deberían ser incluidas a modo de obtener una evaluación válida y balanceada del progreso (o falta de este) para abordar los impactos y sus causas. ● Se recomienda utilizar parámetros de desempeño tanto cuantitativos como cualitativos. ● Como parte del proceso participativo, los parámetros de desempeño propuestos deberían ser validados por los actores para garantizar que sean considerados formas válidas para evaluar los factores y las condiciones habilitantes para prevenir, mitigar y remediar los temas de derechos humanos cubiertos por los indicadores seleccionados.

¹² Estos componentes han sido adaptados de: Organización Internacional del Trabajo. (2018b). Terminar con el trabajo forzoso para 2030: Una revisión de las políticas y los programas. OIT. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--ed_norm/--ipec/documents/publication/wcms_653986.pdf

<p>tener al menos 3 parámetros de desempeño);</p> <p>→ Llevar a cabo este proceso de selección y diseño de forma participativa, tratando en la mayor medida posible de llegar a un consenso.</p>	<p>Criterios para los parámetros de desempeño:</p> <p>Al menos se debería incluir un parámetro de desempeño para cada una de las siguientes tres categorías¹³:</p> <ol style="list-style-type: none"> Parámetros estructurales (compromisos) comprenden la ratificación y la adopción de instrumentos legales, así como la existencia y la creación de mecanismos institucionales básicos necesarios para la promoción y protección de los derechos humanos. <i>Ejemplo:</i> tratados internacionales de derechos humanos y de la OIT pertinentes al derecho al trabajo ratificado por el Estado. Parámetros de proceso (esfuerzos) miden los esfuerzos de los garantes de derechos para transformar sus compromisos de derechos humanos en los resultados deseados mediante medidas específicas adoptadas para este fin. <i>Ejemplo:</i> proporción de trabajadores del sector informal que pasaron a ser empleados en el sector formal en el periodo de referencia. Parámetros de resultado (productos) deberían capturar los logros individuales y colectivos que reflejan el estado del goce de los derechos humanos en un contexto dado. Un indicador de resultado consolida, con el tiempo, el impacto de varias mejoras subyacentes estructurales y de proceso. Los parámetros de resultado pueden avanzar lento y ser menos sensibles para capturar los cambios momentáneos que los parámetros de proceso¹⁴. <i>Ejemplo:</i> incidencia de los incidentes laborales, lo que incluye actos de violencia, lesiones personales, enfermedades o muerte.
<p>Participación de los actores:</p> <p>La fase 3 comprende las decisiones más específicas y relevantes sobre el diseño del enfoque de evaluación de los derechos humanos para el paisaje dado. En esta fase se deben priorizar las gestiones para las consultas en persona. Idealmente, todas las consultas de la fase 3 se deberían realizar en persona. No obstante, si esto no es posible, el evaluador puede utilizar un enfoque híbrido y realizar consultas con algunos actores y grupos de forma remota.</p>	

¹³ Las definiciones y ejemplos se obtuvieron de: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2012). *Indicadores de derechos humanos: una guía para la medición y la aplicación*. ACNUDH. https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Human_rights_indicators_en.pdf

¹⁴ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2012). *Indicadores de derechos humanos: una guía para la medición e implementación*. ACNUDH. https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Human_rights_indicators_en.pdf

Resultados requeridos de la fase 3:

1. Lista de las condiciones habilitantes identificadas para cada indicador aplicable.
2. Lista de parámetros de desempeño propuestos con sus respectivos estados o resultados deseados.
3. Documentación resumida de la participación de los actores durante esta fase.

Herramientas pertinentes para ayudar al desarrollo de esta fase.¹⁵

- LandScale [Anexo 4](#) sobre condiciones habilitantes de derechos humanos

Mecanismo de reclamación operacional (OGM, por sus siglas en inglés)

- [Guía sobre mecanismo de reclamación de buenas prácticas](#) de Business Respect for Human Rights
- [Principio guía 31](#): sobre buenas prácticas y un mecanismo de reclamación operacional (OGM, por sus siglas en inglés) eficaz de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos
- [Guía sobre un OGM eficaz](#): informe sobre qué constituye un OGM eficaz, creado por un equipo de la Comisión Internacional de Juristas

Uso de la tecnología para lograr participación

- [Guía sobre los principios de la participación de los trabajadores asistida por tecnología \(WEST, por sus siglas en inglés\)](#) de Humanity United y Laborlink de Good World Solutions
- Nota informativa sobre [Tecnologías de voz de trabajadores](#) de Proforest
- [Uso de organizaciones de la sociedad civil para apoyo de monitoreo independiente de los impactos negativos por Earthworm](#). Esto incluye la herramienta 'Kumacaya', la cual se basa en una encuesta en línea (Signal) para las organizaciones de la sociedad civil, trabajadores, pequeños agricultores y comunidades locales, quienes pueden informar temas positivos o negativos (ver también [Kumacaya, Signal](#))

Guía sobre el CLPI

- [Guía de CLPI para los miembros de la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible \(RSPO, por sus siglas en inglés\)](#)
- [Directrices de la ONU-REDD sobre consentimiento libre, previo e informado](#)
- [Nota informativa de guía del PNUD #6, Directrices sobre pueblos indígenas](#)
- La [Guía de la FAO](#) sobre el consentimiento libre, previo e informado

Otras herramientas y recursos relevantes

- [Guía sobre los principios básicos de una red de responsabilidad social impulsada por trabajadores](#): incluye una referencia a una [nota informativa](#) en torno a los principios básicos de la Responsabilidad Social Dirigida por Trabajadores (WSR, por sus siglas en inglés), así como algunos [estudios de caso](#)
- [Hallazgos preliminares sobre estudios de caso que abordan derechos humanos a nivel de paisaje](#) del programa Forest Peoples, incluyendo casos en Indonesia y Ecuador

¹⁵ Nota del Traductor: *Ibidem*

- Directrices sobre cómo incorporar estándares y principios de derechos humanos: proporciona directrices para ayudar a elaborar un enfoque basado en los derechos humanos a lo largo de todas las áreas prioritarias y sectores de cooperación de desarrollo, así como asistencia con la evaluación obligatoria de los riesgos e impactos de derechos humanos
- Integrar nuevos datos para evaluar los riesgos del trabajo forzoso en la agricultura (ISEAL – Ergon): utiliza el mapeo de riesgos subnacionales para proporcionar una visión panorámica de los riesgos geográficos relativos y para utilizar este conocimiento con el objeto de avanzar la investigación y mejorar la identificación de los trabajadores vulnerables a nivel de lugar de trabajo
- Protocolo de consentimiento libre, previo e informado de la Red Europea para los Pueblos Indígenas

Fase 4: Evaluar los parámetros de desempeño

Actividades	Orientación
4a. Evaluar los parámetros de desempeño seleccionados	
<p>→ Además de asegurar que los parámetros de desempeño seleccionados aborden todos los criterios mencionados anteriormente, el evaluador debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acordar y definir los resultados deseados (p. ej., objetivos, metas) con el fin de abordar los temas de derechos humanos en cada parámetro; 2. Desglosar los resultados deseados en una serie (idealmente 3, pero no más 	<p>Los parámetros de desempeño deberían ser especificados mediante la definición del resultado (o estado) deseado en relación con cada condición o factor habilitante identificado en el subpaso previo (3a). La evaluación del parámetro luego se enfoca en evaluar la condición o progreso presente en relación con este resultado. El siguiente es un ejemplo de un resultado deseado y los hitos (resultados de parámetros) para los potenciales parámetros de desempeño¹⁶:</p> <p>Resultado deseado: leyes y regulaciones que promuevan la seguridad de los trabajadores</p> <p>Escenarios para los parámetros de desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han implementado regulaciones relacionadas con la seguridad de los trabajadores con evidencia de su aplicación real.

¹⁶ Estos ejemplos se obtuvieron a partir de los criterios de la Herramienta de Evaluación de Paisajes Sostenibles (HEPS) sobre las condiciones habilitantes.

<p>de 5) de hitos (etapas que marcan un cambio significativo en el progreso hacia el resultado deseado). Los hitos serán los resultados de los parámetros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existen leyes y regulaciones, pero estas no cubren toda la tierra utilizada por trabajadores (tales como trabajadores agrícolas temporales/informales) ni hay evidencia de una aplicación real. • No existen leyes ni regulaciones, ni evidencia de aplicación.
<p>4b. Informar y validar los resultados con los actores clave</p>	
<p>→ Revisar los resultados de la evaluación con los titulares de derechos a quienes se les consultó antes en el proceso para validar los hallazgos y ajustarlos de ser necesario;</p> <p>→ Informar los resultados de la evaluación final de acuerdo con la guía para el paso 5 del proceso de evaluación.</p>	<p>Los resultados preliminares deben ponerse a disposición de los actores y los titulares de derecho en formatos y lenguajes accesibles para su revisión y validación. Sobre la base de esta revisión, el evaluador debe ajustar los resultados de evaluación de ser necesario, a fin de reflejar la información más nueva o precisa a través del proceso de revisión que no estaba previsto en la evaluación.</p>
<p>Participación de los actores: En esta fase se deben priorizar las gestiones para las consultas en persona. No obstante, si esto no es posible, el evaluador puede utilizar un enfoque híbrido y realizar consultas con algunos actores y grupos de forma remota.</p>	
<p>Resultados requeridos de la fase 4:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resultados de la evaluación de cada parámetro de desempeño. 2. Documentación resumida de la participación de los actores durante esta fase. 	

Herramientas relevantes para ayudar al desarrollo de esta fase¹⁷:

- Indicadores de derechos humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- So Pact: programas informáticos y recursos diseñados para inversionistas, entidades donantes, agencias públicas, organizaciones sin fines de lucro y empresas para evaluar y gestionar con facilidad los impactos sociales y ambientales
- Guía y conjunto de herramientas para la evaluación del impacto en los derechos humanos de la fase 5 incluye orientación sobre cómo los practicantes de la HRIA deberían garantizar que esta refleje la experiencia de las comunidades, así como la participación de los actores en el proceso de evaluación

¹⁷ Nota del Traductor: *Ibidem*